

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 619/2021

**DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructora titular y suplente

FECHA : 10 de agosto de 2021

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2.516, de 21 de diciembre de 2020, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que, al Departamento de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

En ese sentido, este Departamento ha recibido el informe técnico de fiscalización asociado al expediente N° DFZ-2018-2689-XIII-RET. El examen de información asociado a dicho expediente se realizó con el objetivo de fiscalizar a Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A., RUT N° 81.185.000-4, respecto al cumplimiento de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental CESMEC S.A. Sede Santiago, de la normativa y directrices impartidas por esta Superintendencia para la operatividad de dichas Entidades.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar Fiscal Instructora Titular a Macarena Meléndez Román y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Juan Pablo Correa Sartori.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en el respectivo informe de fiscalización; y asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Macarena Meléndez Román
- Juan Pablo Correa Sartori



Código: 1629486825086
verificar validez en

<https://www2.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>